



4. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

MODELO PEDAGÓGICO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ - IBAGUÉ

Se puede afirmar, que el Modelo Pedagógico de la IETCL, **MODELO PEDAGÓGICO DIALOGANTE** es resultado del trabajo colectivo, y se considera un punto de partida indispensable para iniciar procesos de cambio, que permitan la coherencia entre los aspectos teóricos que definen nuestra ideología educativa con las prácticas y discursos que, al interior del aula, los docentes desarrollamos cotidianamente para promover la humanización de nuestros estudiantes. Por tal razón, la concreción de nuestro ideario pedagógico es una tarea prioritaria, de modo que, cada vez construyamos nuestros escenarios educativos teniendo en cuenta los principios fundantes que aquí se esbozan.

1. EL SURGIMIENTO DEL MODELO PEDAGÓGICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA CIUDAD LUZ

1.1. LAS BASES TEÓRICO-PRÁCTICAS DEL MODELO PEDAGÓGICO DIALOGANTE:

El Modelo Dialógico o Dialogante, tiene sus fundamentos en la teoría crítica propuesta por Paulo Freire, quien afirma que “La idea central de la relación pedagógica dialógica es la consideración de los seres humanos como seres en relación, en diálogo horizontal y democrático cuyo aspecto fundamental es la escucha. Es sólo así que el hombre puede salir de sí y mejorar su existencia: “Esta transitividad de la conciencia hace permeable al hombre. Lo lleva a vencer su falta de compromiso con la existencia, característica de la conciencia intransitiva, y lo compromete casi totalmente.” (Freire, 1989, 53). Parafraseando al autor, el diálogo es encuentro de los hombres para la ‘pronunciación’ del mundo, es condición fundamental para su verdadera humanización.

El diálogo en la vida cotidiana y en los actos educativos, es la disponibilidad permanente para estimular y ser estimulado, para preguntar y responder, para concordar y discordar; en este sentido, se parte del reconocimiento de la naturaleza diversa y compleja del ser humano, y su forma de enfrentarse al mundo desde sus múltiples dimensiones que son autónomas pero se integran para estructurar los conocimientos del sujeto a partir de las interacciones en el contexto social y cultural

En el diálogo se establece una relación compleja de interlocución entre los actores y los objetos de conocimiento, y emergen habilidades para escuchar, hablar, leer, y escribir dentro de un marco de respeto y reconocimiento a la ignorancia y al mismo conocimiento. Optar por una pedagogía dialogante, conlleva a una síntesis donde



Institución Educativa Técnica

CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4 - DANE: 17300101435

Resolución 3448 de noviembre 24 de 2017

confluyen las dimensiones: cognitiva, valorativa y praxeológicas, donde cohabitan la libertad, el temor y la capacidad de aprender, no solo para adaptarse, sino para transformar la realidad, “carece de validez la enseñanza que no resulta en un aprendizaje en que el aprendiz no se volvió capaz de recrear o de rehacer lo enseñado” (Freire, 1996)

En consecuencia, enseñar no se agota en el tratamiento de un tema o contenido de manera superficial, si bien es cierto los contenidos están ligados directamente a los propósitos formativos, estos necesitan la mediación y presencia activa que genera las condiciones en las cuales se haga posible el aprendizaje, la tarea del docente no es solamente enseñar los contenidos, sino también enseñar a pensar correctamente, de ahí la importancia y el reconocimiento que merece el maestro en todo este proceso.

Grafico número 2. Representación del Modelo Dialogante



Como se aprecia en el gráfico número dos, la inteligencia es diversa, las dimensiones mantienen una autonomía relativa pero se interrelacionan las unas con las otras, por lo tanto se hace necesario, reconocer las diversas dimensiones humanas y la obligatoriedad que tienen la escuela y los docentes de desarrollar cada una de ellas. No se trata simplemente de transmitir conocimientos, sino de formar sujetos más inteligentes a nivel cognitivo, valorativo y praxeológicas

El modelo Dialogante, privilegia los aspectos generales del conocimiento y no los particulares. Según (Julian de Zubiria, 2011), en este modelo se “deben enfatizar las proposiciones y los conceptos y no las informaciones; los valores y no las normas y la praxis y no los procedimientos. Esto es así ya que el fin de la educación debería ser

Cra. 3 No. 78-37 Sur Barrio Ciudad Luz - Ibagué / Tolima

Teléfono: 5155303 / 3114632181 / 3114638935

web: <https://ieciudadluz.com>

Email: instecluz@yahoo.es



lograr un mayor desarrollo general, y general porque no atañe a aspectos particulares del conocimiento como la información, el detalle, el algoritmo o lo específico; sino a conceptos, redes de conceptos, operaciones intelectuales, valores y actitudes de alto nivel de generalidad y abstracción”

1.2 COMPONENTES DEL MODELO PEDAGÓGICO DIALOGANTE

1.2.1 Propósito, ¿Para qué enseñar?

El propósito de la enseñanza en el Modelo dialogante es la interestructuración del pensamiento; toda representación mental, es producto de la interacción activa e dialogante del sujeto y el medio. Es decir, la educación es entendida como un proceso dialogante que debe reconocer el papel activo, tanto del maestro como del estudiante de acuerdo al contexto socio-cultural.

En concordancia con los fines del sistema educativo colombiano, planteados en la Ley 115, General de Educación, en el Modelo Pedagógico Dialogante, en la IET Ciudad Luz damos preponderancia a los siguientes propósitos de formación:

- Fomentar el desarrollo cognitivo, valorativo y praxeológicas de los estudiantes, de modo que conviertan sus procesos de desarrollo potencial en procesos de desarrollo real.
- Promover el cambio individual y colectivo teniendo como referentes los fundamentos de la democracia y la necesidad de construir un país justo y pacífico.
- Educar al estudiante como persona responsable de su aprendizaje, de modo que sea un ser humano autónomo, libre, ético, solidario, integral, que comprende sus orígenes y raíces, y reconoce sus potencialidades para desarrollar su proyecto de vida.
- Posibilitar la formación integral de nuestros estudiantes, con base en la apropiación del saber ser, el saber, el saber hacer y el saber convivir y por lo mismo, reconocer que lo intelectual, lo emocional, lo valorativo, lo biológico, lo ético, y lo estético son dimensiones relevantes del ser humano.
- Formar seres racionales y conscientes de sí mismos con identidad propia, dotados de sensibilidad, inteligencia, responsabilidad, y autonomía que se reconozcan como seres únicos, singulares e irrepetibles.
- Desarrollar pensadores reflexivos y críticos que logren niveles de pensamiento de orden superior, mediante procesos de interpretación, análisis, evaluación, inferencia, explicación, argumentación y autorregulación.

1.2.2 Contenidos ¿Qué enseñar?



Institución Educativa Técnica

CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4 - DANE: 17300101435

Resolución 3448 de noviembre 24 de 2017

Los contenidos, están muy ligados a los propósitos y obedecen también Dimensión cognitiva: ENTENDER el concepto, la actitud o la acción. Dimensión praxeológica. UTILIZAR el concepto, la actitud o la acción en contextos diversos (cotidianos y otras áreas) Dimensión valorativa. VALORAR y asumir postura ante dilemas éticos en los cuales se utiliza el concepto, la actitud o la acción.

A partir de la consideración de que el currículo, en nuestro Modelo Pedagógico, es producto de una “construcción social que surge de las múltiples y diversas interacciones de las personas que componen una comunidad educativa contextualizada histórica y socialmente, y que están sujetas tanto a relaciones de poder, como también de diálogo” (Ferrada, Flecha, 2008, p. 49), y teniendo en cuenta que en nuestro sistema educativo se plantean nueve áreas de enseñanza obligatoria, la mayoría de las cuales indican los estándares básicos que se deben alcanzar, nuestro modelo pedagógico garantizar la apropiación de conceptos, la comprensión de redes conceptuales, la integración de categorías que son fundamentales en las ciencias, las tecnologías y las artes.

Por lo anterior, nuestra propuesta didáctica parte del planteamiento de problemas a los cuales se les busca respuesta a través de la planeación, implementación y evaluación de Proyectos Pedagógicos de Aula. En este sentido, “la pregunta por el qué enseñar queda resuelta por la propia comunidad que participa en esta construcción social, considerando la totalidad del contexto en que se toman las decisiones, es decir, tanto el local como el global” (Ferrada, Flecha, 2008, p. 49). Así mismo, desde nuestro enfoque, propendemos por un ambiente de inclusión a quienes requieren de atención por sus necesidades educativas especiales o por pertenecer a grupos que tradicionalmente han sido excluidos del sistema escolar. Además, dado el carácter de Institución Educativa Técnica, enfatizamos aquellos contenidos cognitivos, valorativos y praxeológicos que son indispensables para el desempeño laboral, la construcción de proyectos de vida y la contribución al progreso social.

Un aspecto muy importante que tenemos en cuenta es la formación de lectores crítico reflexivos. Por tal razón la lectura y la escritura, las consideramos como eje primordial para el desarrollo de competencias psicolingüística, la generación de procesos interactivos, dialogantes y el desarrollo del pensamiento crítico reflexivo.

Lo anterior significa que las razones de selección y organización del plan de estudios consideran tanto los conocimientos demandados por el sistema educativo, como las características y condiciones de la propia comunidad y de situaciones procedente del mundo de la vida social y cultural que inciden directamente en el hecho educativo.

Cra. 3 No. 78-37 Sur Barrio Ciudad Luz - Ibagué / Tolima

Teléfono: 5155303 / 3114632181 / 3114638935

web: <https://ieciudadluz.com>

Email: insteccluz@yahoo.es



Institución Educativa Técnica

CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4 – DANE: 17300101435

Resolución 3448 de noviembre 24 de 2017

En el mismo sentido, nuestra Institución fomenta la educación para el trabajo y en su modalidad de Educación Media Técnica implementa acciones para el desarrollo de competencias laborales, por esta razón, tanto la orientación vocacional como las actividades de aprendizaje están orientadas mucho más que a la formación técnica, es decir a la formación ética. Es por esta razón que damos prioridad a nuestra responsabilidad de preparar, a nuestros estudiantes a trabajar de manera cooperada, con el compromiso de unir esfuerzos y recursos y emprender el reto del autodesarrollo, el ejercicio de sus capacidades y vocaciones para ejercer el trabajo como proyecto de vida pleno en sus dimensiones materiales, intelectuales, y espirituales.

1.2.3 Secuenciación ¿Cuándo enseñar?

En lo concerniente al cuándo enseñar en nuestra Institución asumimos que el aprendizaje y el desarrollo están estrechamente interrelacionados, y que el aprendizaje, como lo plantea Vygotsky, (1987) cumple un papel central en el desarrollo del individuo. Comprendemos que esta interdependencia implica una ampliación del papel del aprendizaje en el desarrollo del niño y contribuye al desarrollo escolar. Por la razón anterior, este autor nos plantea que “En el desarrollo cultural del niño, toda función aparece dos veces: primero, a nivel social, y más tarde, a nivel individual; primero entre personas (interpsicológica), y después, en el interior del propio niño (intrapsicológica). Esto puede aplicarse igualmente a la atención voluntaria, a la memoria lógica y a la formación de conceptos. Todas las funciones superiores se originan como relaciones entre seres humanos” (Vygotsky, 1987, p. 37)

En nuestro Modelo Pedagógico adoptamos la idea de Vygotsky (1987) quien considera que, de acuerdo con la anterior ley de la doble formación, el proceso de aprendizaje consiste en una internalización progresiva de instrumentos mediadores. Por ello de inicia siempre en el exterior, por procesos de aprendizaje que sólo más adelante se transforman en procesos de desarrollo interno. En consecuencia, concordamos con Vygotsky que el aprendizaje antecede temporalmente al desarrollo. También consideramos que el desarrollo potencial es el que orienta nuestra acción educativa. Es decir, trabajamos con nuestros estudiantes a partir de sus potencialidades de aprendizaje y desarrollo y no a partir de sus limitaciones. Por la razón anterior, creemos que la zona de desarrollo próximo, o desarrollo potencial, está determinada socialmente. Se asimila con la ayuda de los demás, se aprende en la esfera de la interacción social y esta interacción social la asumimos como una En síntesis, la zona de desarrollo próximo es la distancia entre el nivel real de desarrollo, determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema, y es establecida a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración con un compañero más capaz.

Cra. 3 No. 78-37 Sur Barrio Ciudad Luz – Ibagué / Tolima

Teléfono: 5155303 / 3114632181 / 3114638935

web: <https://ieciudadluz.com>

Email: instecluz@yahoo.es



Institución Educativa Técnica

CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4 – DANE: 17300101435

Resolución 3448 de noviembre 24 de 2017

De acuerdo con la idea anterior, la tesis de Vygotsky es un fundamento para transformar nuestra Institución Educativa para que los estudiantes tengan su propio proyecto de vida y éste le sea útil a su vida, la familia y al Estado para tener una excelente calidad de vida y respeto a la vida como seres únicos y pensantes.

Reconocemos que los educadores, padres y maestros, “somos factores esenciales para promover el desarrollo de los talentos y las potencialidades de los individuos. Así mismo, compartimos la responsabilidad si estas potencialidades se desarrollan o no” (De Zubiría. 2006, p. 238)

En resumen, nuestro Modelo Pedagógico da relevancia al conocimiento del nivel de desarrollo de nuestros estudiantes y en especial para detectar sus debilidades y potencialidades, para detectar el talento, para apoyarlo, orientarlo y desarrollarlo, y para fortalecerlo en las dimensiones de su desarrollo que requieren mayor intervención pedagógica para que las litaciones del presente se superen y sus capacidades se consoliden con el apoyo docente y de su grupo escolar para su propio beneficio y para el bien colectivo y social.

1.2.4 Metodología ¿Cómo enseñar?

Sin duda laguna las metodologías en el modelo dialogante, están centradas en apoyar al educando para que el mismo avance en la comprensión de los objetos de estudio, para que haciendo uso de su papel participativo en el diálogo, venza el temor; actúe con libertad y se arriesgue en la búsqueda del saber, y una vez alcanzada esta meta, se mantenga estimulado a continuar en la búsqueda permanente que implica el proceso de conocimiento.

Teniendo en cuenta que se debe privilegiar el papel activo del estudiante y del maestro, la pedagogía dialogante admite diversidad de actividades como seminario debates, trabajos grupales que permita la interacción y la construcción de conocimiento tanto con los compañeros como con el profesor, además de estas actividades, la institución a través de los años, ha venido implementando una propuesta didáctica de Proyectos Pedagógicos de Aula; la cual ha sido un recurso recurrente desde la década de los sesenta, y se adecúa a los diferentes contextos escolares. Esta estrategia, nos permite planificar el trabajo pedagógico de aula, atendiendo a los intereses y necesidades de los estudiantes.

Teniendo en cuenta los fundamentos de nuestro modelo y la flexibilidad otorgada desde la Ley general de Educación para el desarrollo del plan de estudios, cunado dice: “El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados

Cra. 3 No. 78-37 Sur Barrio Ciudad Luz – Ibagué / Tolima

Teléfono: 5155303 / 3114632181 / 3114638935

web: <https://ieciudadluz.com>

Email: insteccluz@yahoo.es



Institución Educativa Técnica

CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4 – DANE: 17300101435
Resolución 3448 de noviembre 24 de 2017

por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada...” (MEN, 1994), resulta pertinente asumir una metodología por proyectos, los cuales permiten, crear un ambiente de aprendizaje que posibilita la indagación que se requiere para solucionar problemas, para afianzar intereses y para potenciar los conocimientos siguiendo procesos ordenados de observación, integración, conclusión y aplicación.

En este orden de ideas, el proyecto de aula, nos permite integrar, con sentido práctico, los saberes fundamentales requeridos en los estándares, los temas transversales, los criterios de evaluación establecidos por la institución, así como el uso de materiales didácticos. Son variadas las formas y matices que puede tomar un proyecto de aula, así lo plantea el Decreto 1860, Art 36: “...Los proyectos pedagógicos también están orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material equipo, a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida académica, social, política o económica y en general, al desarrollo de intereses de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el proyecto educativo institucional”. Por lo anterior, consideramos que el Proyecto de Aula, no es un trabajo más para el maestro, sino que lo reconocemos como una estrategia para el desarrollo del plan de estudios y la intensidad horaria y cuya duración, se define en el respectivo plan de estudios.

Para lograr efectividad en la implementación de los proyectos de aula, tenemos en cuenta los siguientes aspectos:

- Que esté centrado en intereses o problemas del mundo real cercano al estudiante; que sean significativo para los estudiantes, observable en su entorno.
- Que se definan los objetivos y alcances del mismo (relacionados con la propuesta institucional; proyectos transversales, estándares...)
- Que los aprendizajes guarden relación con los intereses o problemas del proyecto; sensible a la cultura local y culturalmente apropiado.
- Que haya como resultado un producto tangible que se pueda compartir con la audiencia objetivo. (Maquetas, escritos, registros fotográficos, portafolios, diarios, etc.)
- Que se brinde la posibilidad de retroalimentación y evaluación por pares y expertos, como experiencia institucional y de aula.



Institución Educativa Técnica

CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4 – DANE: 17300101435
Resolución 3448 de noviembre 24 de 2017

Como en todo proyecto, la primera etapa, la constituye la planeación; esta se realiza previa observación e indagación de problemas e intereses de la Comunidad Educativa: maestros, estudiantes y padres de familia, para lo cual se establecen mecanismos de negociación y consenso. La segunda fase, de ejecución, corresponde al desarrollo del proyecto. En esta etapa, pueden surgir por parte de los estudiantes preguntas de investigación que se constituyen en objeto de estudio, que deben ser abordados para crear nuevas situaciones de aprendizaje y autonomía en la búsqueda del conocimiento y finalmente, la fase de evaluación implica una revisión constante de los objetivos generales del proyecto para no perder el horizonte, reflexionar en forma individual y colectiva sobre el avance respecto a lo planeado y sobre la estrategia de trabajo. Así mismo se valora el crecimiento que se tiene como ser humano y como sujeto social.

Es preciso anotar que no todos los saberes pueden ser abordados a través de un proyecto, por eso, es pertinente abordar algunas temáticas con otras metodologías de aprendizaje como es el caso de la enseñanza problémica, que en su forma básica comprende:

1. Identifica la preocupación,
2. Formulación de la pregunta,
3. Observación
4. Integración
5. Conclusión
6. Aplicación.

El proyecto de aula no tiene una estructura única, ni tiempos determinados, es la institución y específicamente el grupo de maestros quienes determinan los criterios. En la Institución Técnica Educativa Ciudad Luz, hemos adoptado la siguiente estructura de proyectos de aula, con el fin de unificar los criterios en la elaboración de los mismos.

1. Identificación: nombre del proyecto, grado, responsables, tiempo previsto
2. Identificación de intereses, temas o problemas.
3. Áreas que se integran
4. Propósitos del proyecto.
5. Áreas o dimensiones que se integran, con los respectivos estándares y temas transversales.
6. Plan de acción (Fecha, acciones didácticas, recursos, evaluación)
7. Evaluación del proyecto: fortalezas, debilidades, resultados en relación con el objetivo, impacto del mismo
8. Bibliografía
9. Anexos.



Institución Educativa Técnica

CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4 – DANE: 17300101435
Resolución 3448 de noviembre 24 de 2017

La institución ha determinado unos proyectos comunes donde se involucran diferentes áreas y grados

1.2.4.1. Relación estudiante-maestro ¿cuál es el rol de docentes y estudiantes?

Para explicar la relación pedagógica dialógica, partimos de las ideas de Touraine y Flecha (2004) de que “as actuales sociedades multiculturales quedan expuestas a una encrucijada: reconstruyen nuevas formas de vivir juntos en base al diálogo y consenso entre una creciente pluralidad de voces o sufren las consecuencias del conflicto entre diferentes fundamentalismos. La salida a la encrucijada viene de la mano del diálogo y, donde éste se acaba, de su contrario: la violencia.” (p. 4). Esta referencia cobra mayor sentido en nuestra sociedad colombiana, que ha sufrido, históricamente por décadas, el flagelo de la violencia. Por eso en la Institución Educativa Técnica Ciudad Luz, nos hemos comprometido a construir y consolidar una cultura escolar justa, pacífica, respetuosa y tolerante a través del diálogo.

Razón por la cual se habla de un Modelo Pedagógico Dialogante, donde existe una relación horizontal, tanto de quien enseña, como de quien aprende. Paulo Freire, máximo exponente de la pedagogía del diálogo, afirma que el diálogo es unión inquebrantable entre acción y reflexión, que está representado por la palabra autentica que anuncia y denuncia es decir, aquella que lleva a la acción, y quien la realiza no se queda solamente en la palabra sino que muestra con obras lo que comunica, y por lo tanto, es el principal medio socializador y base motor en la consolidación de valores, por eso, los hombres y las mujeres “no se hacen en el silencio, sino en la palabra, en el trabajo, en la acción, en la reflexión” . Freire (2006). Por consiguiente, el diálogo implica un encuentro de los hombres para la transformación del mundo, por lo que se convierte en una exigencia existencial para todos los seres humanos.

“Al entender el diálogo como el camino mediante el cual los sujetos ganan significación en cuanto tales, Freire lo asume como exigencia existencial y acto creador. El reconocimiento respetuoso del otro es al mismo tiempo fundamento, exigencia y resultado del diálogo; la posibilidad del encuentro de los seres humanos en términos de equidad tiene sentido sólo bajo esta condición. De ese modo, las experiencias de diálogo colocan en espacios de horizontalidad a sujetos tradicionalmente relacionados desde posiciones distintas en cuanto a poder. Allí participan en la construcción de un conocimiento nuevo acerca de la propia generación y de la que se sitúa como contraparte. En ese espacio emergen responsabilidades compartidas y objetivos sociales que les son significativos como contemporáneos. (Chávez)”

La anterior idea del diálogo, nos acerca a una clase de encuentro interpersonal profundo, deseado, auténtico y verdaderamente provechoso ante las urgencias de igualdad social que demanda nuestra realidad cotidiana.



Institución Educativa Técnica

CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4 – DANE: 17300101435
Resolución 3448 de noviembre 24 de 2017

Nos fundamentamos en una relación pedagógica dialógica como una práctica de libertad y respeto donde tiene cabida la reflexión crítica, el derecho y la obligación a la autocrítica, y el anti dogmatismo en el que los participantes del diálogo tienen disposiciones y comportamientos recíprocos para reconocer la dignidad humana.

Lo anterior significa que potenciamos las capacidades de todos los interlocutores de nuestra Institución para hacer del diálogo un encuentro humanizante donde podemos encontrar las diferencias como puntos de vista legítimos y no como amenazas. y en el que vamos desarrollando el respeto por escuchar, y la posibilidad emocional de hacernos escuchar sin abusos de poder, pues aun cuando el punto de vista del otro nos parezca reprochable, es igualmente respetable.

1.2.5. Evaluación, **¿Cómo se cumple?**

La evaluación en el modelo dialogante, se debe abordar de manera integral, atendiendo a los desarrollos de las tres dimensiones: cognitiva, socio-afectiva y praxeológica, de esta manera, la evaluación, como afirma Freire, se convierte en instrumento de apreciación del quehacer de los sujetos críticos, al servicio de la liberación y no de la domesticación. Es decir, se valora los avances en los procesos relacionados con el diálogo, en el que se estimula el hablar y el escuchar, es decir se da preponderancia a la disciplina del silencio que debe ser asumido con rigor y en su momento por los sujetos que hablan y escucha.

Consecuentes con el modelo dialogante, en nuestra Institución establecemos que:

- **La evaluación está intrínsecamente integrada al proceso de enseñanza-aprendizaje**, lo cual implica que no es un proceso aislado de las actividades cotidianas de enseñanza, o como una serie de pruebas, trabajos, proyectos al término de un proyecto. Por el contrario, la razonamos como una parte natural de la enseñanza – aprendizaje, lo cual significa, que tiene lugar cada vez que el alumno toma la palabra, da una respuesta, asume un comportamiento, evidencia valores, realiza una actividad, lee, escucha y escribe, en el contexto de una actividad de clase.
- **La evaluación promueve la autonomía en el aprendizaje y los procesos de metacognición.** Esto significa que la evaluación constituye un proceso cooperado entre profesor y estudiante, en el cual se apoya a los estudiantes a mejorar la confianza en sus aprendizajes, a participar en la toma de decisiones que dan solución a problemas específicos, a comprender der sus propios



Institución Educativa Técnica

CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4 – DANE: 17300101435

Resolución 3448 de noviembre 24 de 2017

desempeños, competencias, limitaciones y necesidades, a responsabilizarse de su propio aprendizaje y a apropiarse de estrategias metacognitivas, para tomar conciencia sobre qué, cómo y para qué se está aprendiendo y a razonar sobre sus propios procesos cognitivos.

- **La evaluación, promueve el desarrollo de competencias, dando** privilegio a la actividad de los alumnos, sus características y conocimientos previos, los contextos donde ocurre el proceso aprendizaje la valoración del error como un medio de mejoramiento y superación.
- **La evaluación se centra en las potencialidades de los estudiantes, no en sus limitaciones**, para ayudarlos a identificar lo que saben, lo que es posible mejorar, y lo que son capaces de lograr
- **Aceptamos el error y reconocemos** los beneficios pedagógicos involucrados en el análisis y superación de los mismos concediéndoles un lugar atrayente dentro del proceso de aprendizaje y planteando la importancia de permitir que aparezcan, no para calificarlos o desestimarlos sino para trabajar a partir de ellos.
- **La evaluación favorece la equidad educativa**, pues respondemos diferenciadamente a la diversidad de características y necesidades de los alumnos. Por tal razón somos cuidadosos en nuestros procesos evaluativos para garantizar la justicia y el compromiso con aquellos estudiantes que, por alguna condición particular, ha tradicionalmente excluidos del sistema educativo por altos índices de reprobación escolar.

Como se puede apreciar, en nuestra institución, comprendemos que la Evaluación es una instancia destinada a mejorar los procesos de enseñanza y el desarrollo de las dimensiones cognitiva, praxeológica y comportamental; responde a un cambio de paradigma y de prácticas pedagógicas dado que está centrada en la realidad del contexto del estudiante, considera las diferencias individuales, y lo enfrenta, a partir de sus potencialidades, a situaciones de aprendizaje significativas y complejas, tanto a nivel individual como grupal.

2. IMPLICACIONES DE ASUMIR UN MODELO DIALOGANTE

La institución Educativa Técnica Ciudad Luz, al asumir en su estructura curricular un modelo Dialogante, reconoce el papel activo de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, y se apresta a brindar los soportes necesarios tanto al estudiante

Cra. 3 No. 78-37 Sur Barrio Ciudad Luz – Ibagué / Tolima

Teléfono: 5155303 / 3114632181 / 3114638935

web: <https://ieciudadluz.com>

Email: instecluz@yahoo.es



Institución Educativa Técnica

CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4 – DANE: 17300101435
Resolución 3448 de noviembre 24 de 2017

como al docente, en lo relacionado con los procesos de desarrollo cognitivo praxeológico y valorativo

2.1 Perfil del estudiante

- Se reconoce y valora a sí mismo y a las demás como persona singular, responsable y autónoma, en interacción dialógica con otros y con múltiples potencialidades que se desarrollan y concretan en su proyecto de vida.
- Se manifiesta como un sujeto social reflexivo y crítico con capacidades para analizar, sintetizar, evaluar y aplicar conocimientos en la solución de problemas y en el uso de herramientas tecnológicas.
- Desarrolla competencias afectivas, cognitivas y praxiológicas a través del trabajo colaborativo y mediante la aplicación de sus conocimientos en la resolución de problemas.
- Convive en paz, de manera justa y respetuosa con el medio que le rodea y con su entorno escolar, familiar y social, interactuando en su vida cotidiana en forma dialógica, constructiva, solidaria y colaborativa.
- Practica los principios de una ciudadanía democrática, participativa, justa, pacífica, responsable y solidaria, manifestando conciencia del cumplimiento de sus deberes y del respeto de sus derechos.
- Se asume como un individuo con sentido de autonomía y seguridad para lograr la construcción de un proyecto de vida que le posibilite tomar sus propias decisiones y alcanzar sus metas tanto para su beneficio particular como para el progreso de la sociedad.
- Conoce, respeta, practica y valora la cultura del trabajo, de su comunidad y de su país.
- Desarrolla competencias que permitan actuar con eficiencia en los distintos ámbitos de su vida cotidiana y con capacidad de resolver los problemas que en su vida enfrente con conciencia ética y comportamiento social que promuevan el bienestar social y el desarrollo integral del país.

2.2. Perfil del docente y Directivo docente

En la actividad docente de orientación para facilitar el desarrollo y el aprendizaje de sus estudiantes, y en concordancia con nuestros principios y valores, el Docente y Directivo Docente de la Institución Educativa Ciudad Luz se caracteriza porque:

- Atiende a la potenciación y transformación de todas las dimensiones de sus estudiantes, en coherencia con los principios de la Pedagogía Dialogante: respeto a las



Institución Educativa Técnica

CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4 – DANE: 17300101435
Resolución 3448 de noviembre 24 de 2017

diferencias, inclusión social, respeto a los derechos y cumplimiento de los deberes, cuidado y conservación del medio ambiente y preservación de la salud física y mental.

- Fundamenta su trabajo docente en la singularidad, apertura, unidad y autonomía de los miembros de la comunidad para posibilitar la construcción de escenarios educativos justos, respetuosos, solidarios y pacíficos.

- Incentiva del cambio individual y colectivo de manera que fomenta la construcción de una cultura participativa auténtica y comprometida en la medida en que estimula la creatividad, la libertad, el respeto a la diferencia y la autonomía.

- Es un mediador entre el conocimiento y los procesos de aprendizaje y desarrollo para potenciarlos y posibilitar la apropiación del saber.

- Es crítico-reflexivo, constructor y resignificador de un currículo oficial que se organiza y distribuye para alcanzar los fines de la educación colombiana.

- Manifiesta su compromiso como agente de cambio en la comunidad educativa teniendo en cuenta que la colaboración constituye la esencia de las relaciones escuela-familia.

- Crea condiciones en el aula para promover un aprendizaje libre y crítico, fortaleciendo las condiciones para el diálogo para que éste a su vez provoque la curiosidad epistemológica de sus estudiantes y la interacción humana respetuosa, justa, pacífica y solidaria.

- Fortalece en su ejercicio profesional cotidiano los principios de una ciudadanía democrática, participativa, justa, pacífica, responsable y solidaria, desarrollando en sus estudiantes la conciencia del cumplimiento de sus deberes y del respeto de sus derechos.

2.3 Perfil del padre de familia

- En concordancia con nuestros principios y valores, los padres, madres y/o acudientes de los estudiantes de la Institución Técnica Ciudad Luz de Ibague se caracteriza porque:

- Demuestran actitudes y comportamientos de diálogo y confianza con sus hijos, docentes, directivos, padres de familia y demás funcionarios.

- Participan en los programas, planes y proyectos institucionales cumpliendo su rol de primeros educadores de sus hijos.

- Conocen la institución y actúan en concordancia con los valores y principios institucionales apoyando a la institución en la formación de sus hijos.

- Acompaña y apoya desde el hogar a sus hijos e hijas en el cumplimiento de los deberes escolares fomentando de esta manera la responsabilidad de los estudiantes y colaborando efectivamente en el logro de las metas educativas de sus hijos e hijas



Institución Educativa Técnica

CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4 – DANE: 17300101435
Resolución 3448 de noviembre 24 de 2017

-Cumple de los deberes que la comunidad y la Institución le demandan para cumplir su función como núcleo básico de la sociedad colombiana.

-Participa activamente en el programa de la Escuela de Padre, desarrollado en la Institución fortaleciendo la filosofía, principios, valores, planes y programas que se ejecutan institucionalmente.

-Participa de manera democrática en los órganos de gobierno escolar como agentes dinámicos en las acciones de desarrollo y progreso que la Institución.

3.Responsabilidades de la institución

- Asume el proceso educativo como un hecho social que tiene en cuenta el reconocimiento, desarrollo y transformación de todas las potencialidades dimensiones del ser humano.
- Redefine las relaciones de interacción entre docentes-estudiantes-conocimiento y cultura como una base para la unificación de criterios pedagógicos teóricos que señalan de manera clara, coherente y consistente las prácticas pedagógicas cotidianas al interior de la institución y en la convivencia diaria en el aula.
- Dinamiza la comunicación y consolidación de equipos de trabajo reconociendo los principios democráticos que caracterizan la convivencia en el modelo dialogante: respeto a las diferencias, inclusión social, acatamiento a los derechos y el respeto de los deberes.
- Favorece los procesos educativos y la promoción de las personas que conforman la comunidad educativa.
- Integra a todos los organismos de participación institucional en las dinámicas y proyectos que replantea el nuevo MPI.
- Incentiva los procesos de cambio individuales y colectivos con el fin de contribuir eficazmente a la construcción de una cultura participativa auténtica y comprometida en la medida en que se estimula la creatividad, la libertad, el respeto y valoración de igualdad en la diferencia y la autonomía.
- Valora al Docente en su rol de pedagogo y facilitador de los procesos de desarrollo cognitivo, praxiológico y valorativo, y al estudiante en su rol de sujeto activo y autónomo en sus procesos de desarrollo y aprendizaje
- Propicia los espacios, recursos y medios de interacción con los objetos de conocimiento.
- Valora el papel de los padres en la educación de niños y jóvenes y reconoce la relación de la institución educativa con el entorno social y cultural como eje fundamental de la coherencia entre la escuela y el hogar.



Institución Educativa Técnica

CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4 – DANE: 17300101435
Resolución 3448 de noviembre 24 de 2017

- Evalúa de manera permanentemente la coherencia entre los aspectos teóricos del MPI y su aplicación a nivel institucional en todas las esferas de participación y trabajo.